

Nota editorial

JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ ZÁRATE
jose.alvarez@uexternado.edu.co

Con enorme regocijo, el Departamento de Derecho Económico de la Universidad Externado de Colombia entrega a sus lectores una publicación con artículos que presentan enfoques críticos, analíticos, investigaciones académicas y estudios de casos.

En primer lugar, EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA y CAMILO PABÓN ALMANZA abordan un estudio de caso, sobre uno de los aspectos más llamativos para las entidades públicas y sus funcionarios: *“Colusión en licitaciones y concursos: el caso paradigmático para las entidades públicas”* se denominó el escrito en el cual hacen referencia expresa a la situación de los directores de las entidades, su posible responsabilidad y las alternativas que tienen cuando adviertan que los proponentes del proceso de selección han acordado fijar precios, calidades o cualquier modalidad de colusión que pueda darse en esos escenarios.

En seguida, FERNANDO LUIS CASTELLANOS OBREGÓN, desde un punto de vista académico planteó la siguiente pregunta: *“¿Puede el AED explicarlo todo? Esbozo crítico acerca del alcance del Análisis Económico del Derecho”*. La postura crítica del autor sobre el excesivo y

poco homogéneo uso del AED se torna en la contrapartida de todos los defensores de esta técnica de análisis, cuestionando su capacidad explicativa y la eficacia para abordar problemas socio-jurídicos.

En tercer lugar, DIANA CAROLINA MORALES presenta *“Corte Constitucional y cambios en la Política Pública de Atención a la Población Desplazada por la Violencia. Una mirada al activismo judicial desde el enfoque Institucional”*. En este escrito, la autora aborda el interrogante sobre si los jueces son diseñadores de política pública, particularmente frente a la desatención de las demás ramas del poder público. Con el paradigma de la sentencia T-025 de 2004, presenta un riguroso análisis de la situación de la población desplazada y la acción estatal para superar esa situación de crisis.

Finalmente, cerramos esta edición con el escrito en el que MIGUEL CRUZ VÁSQUEZ y RENATO SALAS ALFARO muestran cómo las finanzas públicas de la mayoría de municipios oaxaqueños (México) no contemplan el pago de los servicios de agua potable por imposición popular frente a sus mandatarios. En el artículo *“La recaudación por derechos*

de agua en los municipios de usos y costumbres y en aquellos de organización legal, en el Estado de Oaxaca, México", los autores evidencian el fuerte impacto fiscal de esta decisión tan particular de garantizar derechos de agua a la población, sin recaudar ninguna contraprestación para el Estado.

Esperamos que esta selecta edición, con autores de reconocida trayectoria y con enfoques de diversa índole, sirva a los lectores que ejercen su profesión en la academia, como litigantes o en el sector público.